

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32519 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 30/09/15 en el procedimiento con número de autos 700/15 y NIG 03014-66-2-2015-0001521 se ha declarado en concurso voluntario/ordinario al deudor Sketch Desarrollo de Proyectos, S.L., con domicilio en la calle Cronista Rogelio Sanchís, n.º 6, de Alcoy, y CIF: B-54673421.

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. Javier Luis Massa Navarrete, con DNI n.º 48.535.645-X, con domicilio postal en Alicante, calle Felipe Bergé, n.º 8, 1.º derecha, 03001 y teléfono 966.35.02.07 y dirección de correo electrónico jmassa-navarrete@icali.es, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 20 de octubre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045981-1